

Representaciones sociales sobre el Maltrato Infantil¹

Daniela Catalina Sánchez Castilla

Karen Lorena Caviedes Gómez

Grupo de Discusión en Psicología Jurídica y Ciencias Forenses – UNIMINUTO

Edisson Mauricio Guevara Legarda

Lina Dahian Quiroz Bernal

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Resumen

El maltrato infantil parece ir aumentando con los años convirtiéndose en un problema psicosocial con consecuencias a corto y largo plazo en el niño. Esta investigación se centró en conocer los conceptos y opiniones sobre el maltrato infantil e identificar sus representaciones sociales. Se contó con cinco participantes de diferentes etapas del ciclo vital, sin conocimientos académicos previos sobre maltrato infantil, quienes participaron en un grupo de discusión. Los resultados apuntaron a tres categorías de análisis y una emergente; los participantes entendieron el significado y carácter de la edad infantil, así como su rol social; reconocieron la existencia de maltrato físico, psicológico y sexual hacia los niños, así como algunas de sus consecuencias para la vida adulta; no se distinguió con exactitud entre castigo y disciplina, pero se consideraron mecanismos alternativos al castigo físico; finalmente, el incumplimiento de reglas en el hogar puede propiciar los castigos hacia los menores que rozan el límite con el maltrato. Concisamente, el maltrato infantil es un fenómeno complejo que requiere de la comprensión de sus dinámicas y debe abordarse desde una perspectiva preventiva y educativa para proteger a los niños y a romper el ciclo de violencia contra ellos.

Palabras claves: Violencia, maltrato infantil, representaciones sociales.

Abstract

Child abuse seems to be increasing over the years, becoming a psychosocial problem with short and long-term consequences for the child. This research focused on knowing the concepts and

¹ How to cite this article: Sánchez-Castilla, D. C., Caviedes-Gómez, K. L., Guevara-Legarda, E. M. & Quiroz-Bernal, L. D. (2017). Representaciones sociales sobre el Maltrato Infantil. *KANKEI, Revista sobre familia e interacción social*, 1(1), 138-157.

Correspondence concerning this article should be addressed to Daniela Catalina Sánchez Castilla; Grupo de Investigación Interdisciplinar "Perspectiva psicojurídica del conflicto, la violencia y otras interacciones humanas" - KANKEI. e-mail: direccion@investigacion-kankei.com

The views expressed here are those of the authors. Except where otherwise noted, the articles in this journal are of Free Content and Non Commercial Version.

opinions about child abuse and identifying its social representations. There were five participants from different stages of the life cycle, with no prior academic knowledge about child abuse, who participated in a discussion group. The results pointed to three categories of analysis and one emerging one; The participants understood the meaning and character of childhood, as well as its social role; They recognized the existence of physical, psychological and sexual abuse towards children, as well as some of its consequences for adult life; There was no exact distinction between punishment and discipline, but alternative mechanisms to physical punishment were considered; Finally, failure to comply with rules at home can lead to punishments for minors who border on abuse. Briefly, child abuse is a complex phenomenon that requires understanding of its dynamics and must be addressed from a preventive and educational perspective to protect children and break the cycle of violence against them.

Keywords: Violence, child abuse, social representations.

Introducción

En los últimos años el maltrato infantil ha ido aumentando (Ramírez y Vallejo, 2016; Valenzuela, 2010); este incremento lo convierte en un problema psicosocial que puede tener consecuencias a corto y largo plazo en el niño; afectaciones psicológicas, efectos adversos en su desarrollo y en su manera de interactuar con otros. De otro lado, resulta importante conocer cómo los miembros de la sociedad perciben la realidad de los niños maltratados en sus familias, aunque probablemente no se pueda conocer con exactitud cuál es la realidad de un niño maltratado.

Ahora bien, la realidad es permeada por representaciones sociales generalmente compartidas por un amplio grupo social, pero partiendo del lenguaje y de un conocimiento básico, se interpreta la realidad de manera diferencial; en este sentido, resulta importante identificar qué tipo de maltrato es el más reconocido por la sociedad; incluso pudieran existir “tipos ideales de maltrato” y una especie de naturalización social de ciertos maltratos, cuya especificación pudiera brindar un punto de partida para analizar y abordar la realidad de este fenómeno psicosocial sin incluir los propios prejuicios personales.

También resulta clave saber que opiniones tiene la comunidad sobre el tema,

independientemente si poseen o no conocimientos profesionales o si se tiene una experiencia directa o cercana con el maltrato. Si la realidad se construye socialmente, resulta obvia la inclusión de las representaciones sociales en todo análisis que se haga respecto del maltrato infantil, aunque en ocasiones, no se reconozca el valor funcional y significativo que tienen estas representaciones en la cotidianidad social.

Por esto, resulta esta aproximación investigativa interesada en conocer qué conceptos y opiniones tienen las personas sobre el maltrato, concretamente sobre el maltrato infantil, para así poder identificar las representaciones sociales acerca de este tema.

Según De Paúl & San Juan (1992) hacia los años 80 el maltrato infantil era considerado solo como físico y hacia los 90 sólo como abuso sexual, aun cuando “en el Informe de la American Human Association de 1981 del número total de niños que fueron informados como fallecidos por maltrato, más de la mitad (56 %) lo fueron por causa de abandono y especialmente por privación de necesidades.” (p. 152). De otro lado, desde finales de los años 80 se vienen buscando definiciones que vayan superando los enunciados netamente jurídicos, que tienden a ser restrictivos y globales, obviando las especificidades sociales y del desarrollo (Strauss & Gelles, 1988); por eso, la tendencia a darle prioridad al bienestar del menor, entendiendo como maltrato cualquier conducta o acción que ponga en riesgo el desarrollo físico, psicológico y social de los menores de edad (Martín, 2005).

Un modelo de bienestar centrado en el niño, considerará el abandono físico (e incluso emocional), tan grave como el maltrato físico o incluso más grave que este debido al grado de afectación que puede recibir el menor (Vega & Moro, 2013; Soriano, 2005; San Juan & De Paúl, 1996). De ahí la redefinición del maltrato hacia el niño, para incluir “toda acción, omisión o trato negligente no accidental, que priva de los derechos y del bienestar y que amenaza o interfiere en el desarrollo físico, psicológico y social del menor”.

Respecto del maltrato infantil y otros fenómenos psicosociales, varios autores como Hütt (2012), Meléndez & Pérez (2006), destacan la importancia de las redes sociales como generadoras de significados y conocimientos, y enfatizan la necesidad de comprender las realidades desde la perspectiva de las personas y su contexto. Desde esta perspectiva, se subraya la importancia de las redes sociales como productoras de significados y conocimientos, así como un enfoque en las personas como creadoras dinámicas de realidades; lo cual a su vez requiere de la construcción de relaciones dialógicas y comprensión contextual.

Así, las redes sociales (como interacción y no como invento comercial en web), desempeñan un papel fundamental en la creación y difusión de significados y los conocimientos, al tiempo que están dirigidas a satisfacer necesidades e intereses tanto individuales como colectivos y populares. Por esto, los investigadores que estudian a las personas desde sus propias realidades y perspectivas, prefieren alejarse de los preceptos científicos establecidos para comprender la realidad tal como la experimentan las personas, donde la perspectiva flexible del investigador permite una visión amplia de lo que significa ser, pensar, estar, sentir y vivir; entonces, buscan una relación dialógica entre investigador e investigado, ya que la comprensión se basa en particularidades del fenómeno más que en una lógica predefinida, teniendo en cuenta que los contextos desempeñan un papel crucial en la construcción de significados culturales.

Para Berger & Luckmann (2003), la sociología del conocimiento debe ocuparse de lo que la gente conoce como realidad en su vida cotidiana, esta depende de las interacciones e involucra la subjetividad de las personas; la realidad es una construcción compartida que necesita ser naturalizada, porque busca tener una explicación general una misma lógica que debe ser estable para que las personas puedan entenderse entre sí. En este sentido, según Moscovici (2008), las representaciones sociales se crean para que los conceptos abstractos adquieran un status de realidad, pero para que esto ocurra necesita ser naturalizados y su construcción se da a través de la

interacción del lenguaje; Searle (1995), complementa esta idea resaltando que para que la sociedad goce de ese lenguaje debe tener hechos o conceptos generales que sean institucionales y reconocidos en la cultura, teniendo en cuenta los hechos o situaciones propias e intrínsecas que se tienen ante cada una de las representaciones sociales que se van formando.

Por otro lado, para poder analizar acerca de las percepciones y representaciones que tienen las personas sobre el maltrato infantil es fundamental tener presente su definición que ha sido especificada de distintas formas y por distintas entidades; la legislación española lo define como “situación que se produce de hecho a causa de incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material” (Artículo 172 del Código Civil Español). Asimismo, la Convención de los Derechos de los niños de Naciones Unidas se refiere al maltrato como “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”. (Artículo 19.1, Convención sobre los Derechos del Niño). De manera similar el Código de Infancia y Adolescencia, “entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.” (Inciso segundo del artículo 18 de la Ley 1098 de 2006)

Asimismo, Díaz, Gómez, Romeu, Puyo, Gotzens, Pastor, ... Garcia (2006) postulan que la tipología del maltrato infantil se divide en prenatal y posnatal físico, emocional y sexual por acción u omisión, aunque en esta investigación no se tendrá en cuenta el maltrato prenatal.

El maltrato infantil posnatal por acción física consiste en cualquier acto intencional que

provoque daño físico o enfermedad en el niño, por acción emocional cualquier acción capaz de originar cuadros psicológico-siquiátricos en el niño, por acción sexual o abuso sexual la implicación de niños en actividades sexuales por parte de un adulto, puede darse con contacto físico (violación, pornografía, prostitución) o sin contacto físico (insinuación indecente, exposición de órganos sexuales). Este maltrato también ocurre por omisión física o negligencia que consiste en desatender las necesidades del niño y los deberes de protección, cuidado y salud. El maltrato emocional por omisión consiste en la negligencia en la atención de las necesidades emocionales del niño (privación afectiva, falta de cariño, abuso pedagógico) y finalmente el maltrato sexual por omisión consiste en no atender las necesidades del niño y su protección en el área de la sexualidad (no dar credibilidad al niño, falta de protección; Díaz y cols., 2006)

Para De Paúl & San Juan (1992), si se quiere estudiar el maltrato infantil en un contexto determinado es necesario tener en cuenta las representaciones sociales que se tienen sobre este fenómeno, estas representaciones sociales son definidas por Jodelet (1984) como una forma de conocimiento que tiene un origen y una expresión social, que además tiene una orientación práctica que permite la construcción de una realidad cotidiana que se comparte socialmente; funcionalmente, las representaciones sociales clasifican los objetos sociales, los explican y evalúan a partir del discurso y las creencias de lo que se llama el sentido común.

Según los investigadores (Infante & Martínez, 2016; Urías & Valdés, 2011; Solís & Díaz, 2007; De Paúl & San Juan, 1992), una de las creencias más compartidas socialmente es que los padres (especialmente las madres) están impulsados de una manera natural al cuidado y protección de los hijos, pero la evidencia de que se presenten de manera abundante situaciones contrarias como el maltrato infantil podría llevar a pensar que estas también son conductas propias de naturaleza humana. Según Korbin (1981) y Solís & Espinobarros (2005), integrar estas dos ideas de manera coherente puede ser contradictorio y por ende incompatible con las creencias sociales sobre “una

madre”, sin embargo, como afirma Jodelet (1984), “cuando una novedad es inevitable, a la evitación le sucede un trabajo de anclaje; mediante este proceso de clasificación un fenómeno no familiar es considerado como algo que necesita ser asimilado en un sistema de categorías, así gana claridad y llega a ser real”. (p. 478)

Este proceso de anclaje se da en dos fases, en la primera la representación social se ancla en ciertos grupos en los que ya haya unas realidades-preexistentes con base en las cuales se construye esta representación y en la segunda fase esta representación adquiere un carácter práctico para el grupo, además de categorizar a otros grupos y personas (Moscovici, 2008; Farr & Moscovici, 1984).

De acuerdo con esto y con las consideraciones realizadas por los autores principales de las Representaciones Sociales ya mencionados, las representaciones sociales tienen tres dimensiones: un núcleo central figurativo, un sistema de categorización y un conjunto de información, actitudes y creencias organizadas en torno a ese núcleo. Según Moscovici (2008), las personas se informan y representan algo después de haber tomado una posición, lo que influye en cómo perciben la información. Pero las representaciones sociales pueden llevar a correlaciones erróneas o Ilusorias. Por ejemplo, algunas personas creen que los niños maltratados son víctimas de padrastros o desconocidos, no de sus propios padres; tales correlaciones se basan en la congruencia con la representación social existente y pueden distorsionar la realidad del problema.

Ahora bien, existe una representación errónea de que el maltrato infantil es principalmente físico y sólo afecta al desarrollo de la víctima, además los medios de comunicación a menudo exageran casos graves de maltrato físico, lo que influye en esta representación. Otra representación social es que el maltrato infantil está relacionado con alteraciones psicopatológicas individuales o familiares y se tiende a ignorar factores sociales, culturales y económicos que también influyen en el fenómeno. Finalmente, existe la creencia errónea de que el maltrato infantil únicamente ocurre

en estratos bajos. Sin embargo, el maltrato está determinado por interacciones sociales, familiares, personales y escolares, no solo por el nivel socioeconómico. Como lo advierten De Paúl & San Juan (1992), “la tendencia a individualizar el problema del maltrato infantil y sus causas obedece a una necesidad básica de no complejificar nuestra realidad social con cuestiones que dificultan su comprensión y que obligan a cuestionar otros componentes de la representación de esta realidad social. Tanto la consideración del maltrato infantil como focalizado en las clases marginales o como igual de frecuente en todas las clases sociales pueden servir a dicho objetivo descontextualizador e individualizante”. (p. 155).

Método

Participantes

La muestra estuvo compuesta por cinco participantes, cada uno en una etapa diferente del ciclo vital; incluyó a un adolescente de entre quince y diecisiete años, un joven de dieciocho a veintiún años, un adulto joven de veintidós a treinta años, un adulto de treinta y uno a cincuenta y nueve años, y un adulto mayor de sesenta años. Estas personas no tenían conocimientos académicos previos sobre el maltrato infantil. El objetivo fue explorar sus representaciones sociales acerca del maltrato infantil.

Procedimiento

Se organizó un grupo de discusión en un ambiente tranquilo y cómodo, previo consentimiento informado; se les explicó la investigación y su carácter académico y se garantizó la confidencialidad de sus nombres. Se videograbó el grupo de discusión; la entrevista grupal se

llevó a cabo con un conjunto de preguntas definidas, y un moderador aseguró que la discusión se mantuviera enfocada en los temas relevantes para la investigación, después de establecer un ambiente de confianza con preguntas introductorias no relacionadas con el tema. Se profundizó en las percepciones de los participantes sobre el maltrato infantil y sus creencias al respecto, explorando diferentes tipos de maltrato. Se presentaron ejemplos de casos para analizar similitudes y diferencias en la concepción del maltrato según las edades y se evaluó si existen representaciones sociales acerca del maltrato infantil.

Resultados

Categorías de análisis

Niñez. Entendido como el significado y lo que caracteriza a la edad infantil, así mismo el rol que tienen socialmente los niños. Se distinguieron como narrativas significativas:

(17) “Una fortaleza de un niño es que uno no tiene que preocuparse...”

(20) “A mí me parece que una fortaleza de un niño y que solo la posee un niño es la inocencia; porque la inocencia a ti no te da maldad...”

(44) “Una de las debilidades de un niño es que no tiene la capacidad de defenderse solito”.

Niño maltratado. Teniendo en cuenta que es el maltrato en un niño, de qué formas se puede maltratar a un niño y qué consecuencias puede tener inmediatamente y en un futuro lejano en la formación integral del mismo, además, de los efectos del maltrato infantil en la sociedad, en que contextos y situaciones particulares se puede ver un maltrato hacia los infantes. Se identificaron las siguientes narrativas significativas:

(20) “Maltrato físico y psicológico. Decirle groserías a un niño, decir que lo que piensa esta

errado totalmente cuando es su punto de vista y esta opinando inocentemente o está dando su opinión y ya lo regañan peor que un perro. Y he visto casos en la calle”.

(44) “Los niños están muy muy vulnerables a muchas cosas, maltratos, hasta violaciones maltrato físico, de pronto no solamente a maltrato físico, nosotros nos encargamos de maltratar a un niño mentalmente... golpearlo o maltrato físico o maltrato psicológico”.

(23) “El que más maltrata en una casa es el que más tiempo esta con lo hijos”.

(44) “Un niño maltratado puede convertirse en maltratador”.

(60) “Todos eso estudios que han hecho acerca de eso violadores, matones, de todo les pueden averiguar la vida siempre fueron abusados, maltratados por los abuelos, los tíos, los primos, los vecinos, el papa, el padrastro”.

(44) “Yo creo que sí hay maltrato en todos los contextos, pero cada uno castiga a su manera...uno no se imagina a un abogado o un diputado pegándole al hijo no, no creo... el castigo sería más como dejándolos solos...en el sur o en ciudad Bolívar hay si es donde pobrecitos les dan hasta donde no más, yo digo que si va por estrato social”.

(20) “En los casos socio económicos altos el maltrato se ve más psicológico”.

(20) “Toca tomar en cuenta la cultura porque si miramos, si miramos otras culturas, si miramos como es ahorita estados unidos tu no ves que los papas le peguen a un niño... yo conozco a un australiano y a un alemán que viven acá en Colombia ellos me contaban, es muy chévere Colombia porque hay calor de hogar, la gente es amable pero no me gusta la crianza que se les da a los niños de acá”

Castigo vs disciplina. Indagar acerca de si existe una diferencia entre el castigo y la disciplina; en qué casos o hasta qué punto puede ser admisible el castigo como forma para educar a los niños; ¿es necesario recurrir al maltrato físico, psicológico o negligente para poder disciplinar

a un niño?, si lo es, ¿cuál es el límite entre el castigo para educar y el maltrato para educar? y ¿cuál es el mejor método para educar adecuadamente a un niño.? Las narrativas significativas fueron:

(44) “Mi mamá muchas veces me tuvo que pegar, como decía ella un juetazo, pero muy que hoy en día se lo agradezco porque gracias a eso hoy día no soy una persona delincuente”.

(23) “Ahorita un castigo para un niño seria le voy a quitar el televisor, el internet o no le voy a comprar la bicicleta, no se cosas así, eso no es un maltrato es solamente un castigo porque no se afecta lo físico creo yo”.

(20) “Pienso que limitar a un niño en ciertas cosas actividades como jugar play, cosas de diversión si les puede servir bastante porque no lo estas lastimando físicamente, le estas diciendo que si tú haces las cosas bien correctamente debe ser respetando”.

(17) “Yo corregiría primero decirle como debería hacerlo, de una buena forma porque digamos si lo algo de una mala forma sé que eso va como a incomodarlo, la idea es que el aprenda a hacer las cosas bien no que se sienta mal, como ¡haaa! yo no sirvo... si no obedece en la forma de hablarle seria reprenderlo, no el caso extremo de golpearlo, pero si una que otra (palmada)”.

(60) “Pero a veces se maltrata intelectualmente a un niño uno lo puede maltratar psicológicamente lo maltrata usted no lo puede estar pegándole o haciéndole nada a un niño pero con su actitud en con él....usted es feo usted camina horrible, se peina feísimo uno se está incomodando...me parece que se vería más bonito así o así, pero ya empieza a pensar yo soy fea, yo soy bruto yo no sé hacer nada. Y uno muchas veces utiliza esas palabras es una mentira quien diga que no hace eso.

Categoría Emergente

Orden – reglas. En relación con el cambio social de asignación de reglas en el hogar y el incumplimiento de las mismas que pueden propiciar los castigos por parte de los padres a los hijos y que pueden incluso llegar a convertirse en algún tipo de maltrato, por la rigidez implementada para que estas se cumplan de una manera efectiva. Teniendo en cuenta que no sólo se habla de una rigidez física, sino emocional, mencionando que se debe castigar cohibiendo al infante de su mayor gusto. Como narrativas significativas se lograron identificar las siguientes:

(44) “Para mí son más normas para mi casa si estamos todos que comamos todos el uno haya el otro haya y otro acá, o viendo televisión por decir algo o esto esas son normas y van de acuerdo al hogar donde uno esté”.

(60) “... usted hace cosas en la casa para que sigan el ejemplo?, mi papá es una persona que se sentaba todas las noches a leer, pasas al comedor y te bañas las manos y había un orden hoy en día no hay ese orden, el uno comía a una hora el otro al rato yo quiero esto y haya no era que yo me como esto que lo otro...es diferente castigo a orden”.

Análisis y discusión

El objetivo de esta investigación fue explorar las representaciones sociales acerca del maltrato infantil en una muestra compuesta por cinco participantes sin previos conocimientos académicos sobre maltrato infantil.

Los participantes partieron de la premisa de que las malas conductas de los hijos o niños debían ser sancionadas. Tenían en mente la idea de que el maltrato, de alguna forma, era justificable según la situación. Además, argumentaban que esta percepción podía cambiar dependiendo de

diversos factores y contextos. Es importante señalar que, en este caso, la realidad del maltrato infantil es percibida de diferentes maneras por cada uno de los participantes. Cada uno la interpreta desde su experiencia directa o indirecta sobre el tema, y también debido a las distintas etapas de desarrollo en las que se encuentran. A pesar de estas diferentes perspectivas, existe una realidad compartida: las representaciones sociales sobre el maltrato contribuyen a que los conocimientos de sentido común, basados en la experiencia, sean compartidos.

Tovar, Almeraya, Guajardo & Borja (2016), exploraron la percepción de niñas y niños sobre el maltrato infantil en el municipio de Huichapan, México y encontraron de manera similar que el maltrato y abuso hacia las niñas y niños ha dejado de ser una práctica cotidiana en los hogares para convertirse en un problema de salud pública a nivel mundial. Sin embargo, el municipio de Huichapan presenta características especiales, como alta marginación en sus comunidades, migración de su población y deserción escolar entre su niñez, lo que lo convierte en un lugar propicio para el maltrato infantil. A su vez, las niñas y niños perciben como maltrato una acción sólo cuando les causa daño grave a nivel físico, psicológico y emocional, lo cual dificulta brindarles un apoyo oportuno. Los autores de tal estudio mexicano, resaltaron la importancia de comprender la percepción de las niñas y niños sobre el maltrato infantil y la necesidad de abordar este problema desde una perspectiva integral que proteja sus derechos y bienestar.

La percepción respecto al maltrato infantil, tal como lo expresaron los participantes, es relativa. Esto se debe a que está influenciada por la experiencia personal de cada individuo en relación al maltrato, así como por el rol que asume frente a este tema. Algunos participantes se identificaron con la problemática al investigar si era o no un problema social, mientras que otros se excluían de la situación. Estos últimos consideraron que el maltrato podría convertirse en un problema social si un niño víctima de maltrato se convirtiera en un victimario en el futuro. Es decir, la percepción sobre el maltrato infantil varía según las vivencias y perspectivas individuales, pero

al mismo tiempo, existe una realidad compartida basada en las representaciones sociales y las experiencias comunes.

En un artículo de Frías (2015), la autora resalta cómo la literatura muestra que el maltrato infantil tiene efectos a corto y largo plazo, produciendo problemas de conducta, cognitivos y afectivos en las víctimas. En el estudio, en el que se incluyó dos grupos de adolescentes (uno de 60 arrestados por cometer delitos y otro grupo equiparado por edad, escolaridad e ingresos), se midió el abuso infantil y la violencia hacia la pareja (Tácticas de Conflicto) y se evaluó los problemas de conducta, cognitivos y afectivos de los adolescentes (Autoreporte de Conners), se pudo indicar a través de los resultados que la violencia en el hogar tiene un efecto directo en los problemas de conducta de los adolescentes. Con este estudio, Frías (2015), resalta la importancia de comprender las consecuencias del maltrato infantil en poblaciones en riesgo y la necesidad de abordar este problema desde una perspectiva multidisciplinaria.

A lo largo de la entrevista, se evidenció que la percepción sobre el maltrato infantil está naturalizada. Aunque todos los participantes rechazaban cualquier forma de maltrato injustificado, admitían ocasionalmente el uso de castigos físicos como método para educar y prevenir conductas inadecuadas por parte de los niños. En este contexto, dichos castigos eran considerados normales o habituales, ya que, según expresaban, siempre habían estado presentes. Sin embargo, cuando el castigo se llevaba al extremo, existía un claro rechazo hacia esta práctica.

Indudablemente, la realidad experimentada por las generaciones anteriores difiere de la actual. Aunque se reconoce que en el pasado los padres solían tratar a los niños de manera muy exigente, los adultos actuales, incluso de forma mínima, siguen aplicando los métodos de crianza que sus propios padres utilizaron. A pesar de que se comprende que ciertas palabras o actitudes de los padres pueden afectar a los hijos, estas se emplean en momentos y situaciones en los que los hijos no atienden los consejos parentales o no cumplen con las expectativas que los padres tienen

para su futuro.

Así, se puede afirmar que el maltrato infantil, ya sea de naturaleza psicológica o física leve, tiene repercusiones significativas tanto para los padres como para los hijos. Se connota una especie de Valor Social al castigo de los niños/niñas y el maltrato infantil puede ser percibido como una forma de control sobre los menores. Algunos argumentarían que al establecer límites e imponer disciplina, los padres pueden educar a sus hijos para que no se conviertan en delincuentes en el futuro. Es desde esta perspectiva, que se considera que el maltrato tiene un valor social al mantener el orden y la obediencia dentro de la familia y la sociedad. De otro lado, el castigo también puede tener una especie de Valor Funcional; en la sociedad actual, el concepto de maltrato en los jóvenes puede estar relacionado con la capacidad de ejercer su voluntad. Esto se basa en las leyes y las protecciones que se brindan a la niñez. Algunos jóvenes pueden interpretar el maltrato como una forma de afirmar su autonomía y tomar decisiones según sus propios deseos, incluso si esto implica desafiar las normas establecidas. Esto deja ver la complejidad del maltrato infantil al involucrar aspectos sociales, legales y psicológicos. Por esto resulta relevante y fundamental abordarlo desde una perspectiva preventiva y educativa para proteger el bienestar de los niños y garantizar un desarrollo saludable.

Los participantes señalaron que algunos adultos son conscientes de los daños que el maltrato psicológico o la negligencia pueden causar. Sin embargo, en ocasiones, consideran que ciertos castigos no constituyen agresión o maltrato hacia el niño, ya que no se les está infligiendo un daño físico. Curiosamente, aquí se refleja una ambivalencia; aunque se reconoce que el daño psicológico y la negligencia afectan la integridad y el desarrollo de los infantes, la ausencia de daño físico lleva a pensar que solo se está reprendiendo en lugar de maltratando.

UNICEF (2012) y la OMS (2016), subrayan que la educación de los niños ha sido transmitida de generación en generación, y las personas se han acostumbrado a considerar un golpe

“suave” como algo normal. Sin embargo, es importante recordar que el maltrato infantil abarca tanto el daño físico como el psicológico, y su impacto puede ser duradero. La prevención y la concienciación son fundamentales para proteger a los más pequeños y romper el ciclo de violencia.

A esta altura, es relevante considerar que las opiniones y enfoques de los participantes en este estudio, junto con la evolución de la sociedad, han cambiado con el tiempo, especialmente en lo que respecta a los métodos de crianza. Hace algunos años, prevalecía la idea de educar a los niños bajo regímenes estrictos, sin importar si esto implicaba maltrato o no. Sin embargo, según los argumentos presentados en el foro, todos los participantes coinciden en que el maltrato no es la mejor manera de enseñar o corregir a un niño. Aunque se reconoce que a veces es necesario aplicar un castigo, se sugieren enfoques más constructivos como la explicación de la conducta y de las consecuencias; por ejemplo, se recomienda explicar al niño qué hizo mal y por qué está mal e informarle sobre las consecuencias de repetir la acción incorrecta, con lo cual se busca fomentar la comprensión y autorreflexión en el niño. De otro lado, está la estrategia de Retiro de Privilegios; si el niño persiste en el mismo comportamiento inapropiado, se puede optar por quitarle algo que le genere diversión (por ejemplo, se podría restringir el acceso a la televisión o a actividades recreativas). Esta medida busca establecer una conexión directa entre su conducta y las consecuencias. Como último recurso, si el niño sigue desafiando las normas, se podría considerar un castigo físico. Sin embargo, esta opción debe ser extremadamente cuidadosa y poco común en el hogar ya que el objetivo es que el niño comprenda las consecuencias de sus acciones sin recurrir a la violencia.

Durante la entrevista se llegó a la conclusión que la cultura es un determinante para el tema del maltrato, puesto que lo que es aprobado en un lugar en otro sea un claro ejemplo de maltrato en la educación del niño; todo esto hace referencia a la interacción entre los hombres puesto que mediante la interacción es que se logran desarrollar todas las tradiciones, costumbres que después

rigen la conducta; es decir que mediante la interacción, el lenguaje y por supuesto las experiencias subjetivas se crean una serie de valores sociales y significados compartidos, en este caso en torno al maltrato hacia un niño, asimismo se permite la creación de una serie de representaciones sociales; es decir los discursos que se generan en torno a un tema crean una realidad tal y como se vio reflejado en los discursos de los participantes y en la realidad que conocen en torno al maltrato infantil.

Finalmente, otra representación social que se observó es la creencia de que, a pesar de que el maltrato infantil está presente en todos los contextos sociales y culturales, existen diferencias según los estratos socioeconómicos. Según se percibe, en los Estratos Socioeconómicos Bajos, se tiende a recurrir más al maltrato físico, y este puede ser más intenso; la justificación para el maltrato puede estar relacionada con la frustración, la falta de recursos y la presión económica. Mientras que en los Estratos Socioeconómicos Altos, el maltrato infantil puede manifestarse de manera diferente; aquí, el abandono y la negligencia por parte de los padres se perciben como más comunes; así como la idea de que a veces, los padres sustituyen el cuidado personal con objetos materiales, como regalos costosos o actividades lujosas. La creencia subyacente es que al proporcionar todo materialmente, los padres pueden reemplazar su figura paterna en el futuro.

Sin embargo, esta perspectiva tiene sus limitaciones. Si no se aplica el castigo adecuado en el momento y situación indicados, pierde su capacidad correctiva. Además, aplicar castigos a destiempo, una vez superada la niñez, puede reafirmar actos de rebeldía en lugar de corregirlos. En resumen, el maltrato infantil es un fenómeno complejo que debe abordarse desde una perspectiva preventiva y educativa. La comprensión de estas dinámicas puede ayudar a proteger a los niños y a romper el ciclo de violencia contra ellos.

Referencias:

- Berger, P. & Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad*. Barcelona, Amorrortu.
- Congreso de la República de Colombia (2015). *Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006. Disponible en: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html
- De Paúl Ochotorena J. & San Juan Guillén, C. (1992). La representación social de los malos tratos y el abandono infantiles. *Anuario de psicología*, (53), 149-157. DOI: <https://doi.org/10.1344/%25x>
- Díaz, J., Gómez, J., Romeu, F., Puyo, C., Gotzens, F., Pastor, P.,... Garcia, J. (2006). Maltrato Infantil: Detección, Notificación y Registro de casos. Disponible en: <http://www.observatoriodelainfancia.msp.es/documentos/HojasDeteccion.pdf>
- Farr, R. & Moscovici, S. (1984; eds.), *Social Representations*. Londres, Inglaterra: Cambridge University.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF (2012). *Maltrato infantil en Chile. Unicef responde*. Cartilla. Disponible en https://www.unicef.cl/archivos_documento/18/
- Frías Armenta, M. (2015). Repercusiones del maltrato infantil en una población de riesgo. *Interamerican Journal of Psychology*, 49(1), 108-116.
- Hütt Herrera, H. (2012). Las redes sociales: una nueva herramienta de difusión. *Reflexiones*, 91(2), 121-128.
- Infante Blanco, A. & Martínez Licon, J. F. (2016). Concepciones sobre la crianza: El pensamiento de madres y padres de familia. *Liberabit. Revista de Psicología*, 22(1), 31-41.
- Jodelet, D. (1984). La representación social. Fenómenos, concepto y teoría. En S. Moscovici (Ed.), *Psicología social II. Psicología social y problemas sociales* (pp. 469-494). Barcelona, España: Paidós.
- Korbin, J. E. (1981). *Child Abuse and Neglect. Cross-Cultural Perspectives*. Los Ángeles, CA, E.U.: University of California.

- Martín, J. (2005). *La intervención ante el maltrato infantil. Una revisión del sistema de protección*. Madrid, España: Pirámide.
- Meléndez Ferrer, L. & Pérez Jiménez, C. (2006). Propuesta estructural para la construcción metodológica en investigación cualitativa como dinámica del conocimiento social. *Revista venezolana de información, tecnología y conocimiento*, 3(3), 33-50.
- Ministerio de Gracia y Justicia (1889). *Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil*. Gaceta de Madrid 206 de 25/07/1889. Referencia: BOE-A-1889-4763. Disponible en: [https://www.boe.es/eli/es/rd/1889/07/24/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/rd/1889/07/24/(1)/con)
- Moscovici, S. (1961/1976/2008). *La psychanalyse, son image et son public*. Paris, Francia: Presses/Universitaires de France/Polity Press.
- Organización Mundial de la Salud – OMS (2016). *Violencia y maltrato infantil*. Sala de prensa. Disponible en <https://www.who.int/es/news-room/>
- Ramírez Bellón, P. A. y Vallejo Erazo, L. M. (2016). *Maltrato infantil: Afectaciones al desarrollo. Un estado del arte 2004-2015*. Trabajo de Grado. Facultad de Psicología, Pontificia Universidad Javeriana.
- San Juan, C. & De Paúl, J. (1996). La representación social de los malos tratos infantiles: Un estudio de casos. *Revista de Psicología Social Aplicada*, (6), 39-56.
- Searle J. R. (1995). *La construcción de la realidad social*. Traducción de Antonio Doménech. Barcelona, España: Paidós.
- Solís-Cámara, P. & Díaz, M. (2007). Relaciones entre creencias y prácticas de crianza de padres con niños pequeños. *Anales de Psicología*, 23(2), 177-184.
- Solís-Ortiz, S. & Espinobarros-Martínez, E. (2005). Child sexual abuse in a provincial city of Mexico: A review of 110 cases. *Revista Mexicana de Psicología*, 22, 65-86.
- Soriano, F. J. (2005). *Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de la salud*. Recuperado de <http://www.aepap.org/previnfad/Maltrato.htm>
- Strauss, M. A. & Gelles, R. J. (1988). How violent are American families? Estimates from the National Family Violence Resurvey and other studies. En G.T. Hotaling, D. Finkelhor, J.

- T. Kirkpatrick & M. A. Strauss (Eds.), *Family abuse and its consequences. New directions in research* (pp. 14-36). Londres, Inglaterra: Sage.
- Tovar Domínguez, A. G., Almeraya Quintero, S. X., Guajardo Hernández, L. G. & Borja Bravo, M. (2016). El maltrato infantil desde la voz de la niñez. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 7(1), 195-207.
- United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF - 1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989.
- Urías, M., & Valdés, A. (2011). Creencias de padres y madres acerca de la participación en la educación de sus hijos. *Perfiles Educativos*, 33(134), 99-114.
- Valenzuela, D (2010). *Maltrato infantil en niñas 2004 – 2008*. Disponible en: http://programacontraviolenciasdegenero.org/documentos/docum_publicac/prod4/MALT_RATO.pdf
- Vega Rodríguez, M. T. & Moro Gutiérrez, L. (2013). La representación social de los malos tratos infantiles en la familia: Factores psicosociales que influyen en la percepción de las conductas de maltrato. *Psychosocial Intervention*, 22(1), 7-14.